

nes pagadas en el régimen especial agrario de la Seguridad Social superen el 30 % del valor de la producción del sector (20).

2. El crédito agrario

El segundo camino que siguen las transferencias financieras positivas hacia el sector agrario es el originado por las diferencias entre los tipos de interés que rigen en el mercado de crédito y los intereses realmente pagados por los agricultores en sus créditos. Estas transferencias financieras han sido evaluadas por L. Tarrafeta para el sector agrario según puede verse en el Cuadro 3. Su importancia es mucho más reducida que la de las transferencias generadas por el déficit de la S.S. agraria; las transferencias financieras oscilan entre el 0,4 % y el 1,2 % del valor de la producción durante este período.

CUADRO 3

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR SUBVENCIONES AL TIPO DE INTERES EN LOS CREDITOS

<i>Año</i>	<i>Miles de millones de ptas.</i>
1966	1,5
1967	2,0
1968	2,6
1969	3,6
1970	4,1
1971	3,9
1972	3,7
1973	3,1
1974	5,2
1975	9,2
1976	12,0

Fuente: Tarrafeta, L., ob. cit., p. 417.

(20) Este dato se basa en las cifras del M.^o de Agricultura de producción y

Los tipos de interés del crédito oficial para la agricultura se sitúan alrededor del 11 %, mientras que los de la banca privada se sitúan por encima del 14 %: existe una diferencia de aproximadamente tres puntos de subvención en el crédito oficial (21). A esto hay que añadir: los 59.000 millones de créditos especiales a diez años para paliar los efectos de la sequía que tienen un diferencial de siete puntos en el tipo de interés por debajo del tipo de mercado; y, también, 2.774 millones de pesetas para subvencionar las tres primeras amortizaciones, correspondientes a los años 1980-82, de los créditos concedidos a diez años por la banca privada para proyectos de regadíos particulares que afectan a 134.000 Ha. (22).

En 1980, según los datos del Ministerio de Agricultura (23), el tipo medio resultante para el crédito agrario sería del 10 %. Por tanto esto significa un diferencial de cuatro puntos sobre los tipos de mercado (aprox.), equivalente a una transferencia positiva para el sector de 27.678,7 millones de pesetas como máximo (24). De todas formas esta situación implica un endurecimiento notable de las condiciones del crédito agrario a lo largo de los

en las de pensiones recogidas en M.º de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. D. G. de Régimen Económico de la Seguridad Social, Subdirección General de Planificación Económica y Presupuestos de la SS. «Proyecto de Presupuestos del Sistema de la Seguridad Social 1982» (2 vol.).

(21) Larrea, S., «El crédito en la agricultura», ob. cit., p. 72.

(22) Decreto 1616, de 2 de junio de 1979.

(23) *Cuentas del Sector Agrario*, n.º 6, ob. cit., p. 54.

(24) Esta cifra debe considerarse como una estimación máxima, ya que el tipo medio del 10 % que desprende de los datos del Ministerio es a mi juicio excesivamente bajo, pues la mayoría de las líneas de crédito del BCA tenían un tipo de 11 % en 1978 (sólo los de campaña se concedían al 9,5 % a corto plazo), y lo mismo sucedía con los préstamos especiales del SENPA y el IRYDA; sólo los créditos de *desarrollo ganadero* (9,5/10 %) y *acción concertada del vacuno de carne* (8,5/10 %) tenían tipos más bajos (*El campo*, n.º 69, septiembre-diciembre, 1978, pp. 20-21). Si suponemos que sólo los créditos a la agricultura de las Cajas Rurales, Cajas de Ahorro y banca oficial tienen un diferencial de 4 puntos en el tipo de interés resulta una subvención para el mismo año (1980) de sólo 14 miles de millones de pesetas (en lugar de 27.678,7 millones). Los datos mencionados sobre crédito no incluyen tampoco los créditos concedidos por prestamistas no institucionales. Estos, según el citado trabajo de S. Larrea, alcanzarían los

últimos diez años, ya que el tipo medio de interés ha subido cuatro puntos. La liberalización del sistema financiero ha supuesto un incremento muy importante del volumen de intereses pagados por los agricultores para remunerar los capitales ajenos. Al verse obligados a desplazar sus demandas de crédito desde la banca oficial a los prestamistas privados en un momento de especial escasez de oferta de los recursos financieros por la crisis industrial, los agricultores han debido enfrentarse a tipos más altos.

La importancia estratégica que el crédito oficial ha tenido en el proceso de modernización agraria puede apreciarse si se considera que, en 1970, de 36,7 miles de millones de inversión privada bruta, sólo seis mil millones se financiaron por entidades distintas de las Cajas de Ahorro o el crédito oficial. Estas concedieron créditos por valor de 28,6 miles de millones y 18 mil millones respectivamente. La liberalización del sistema financiero ha obligado a los agricultores a competir por el crédito en condiciones desventajosas, ya que los precios de sus productos seguían, bajo el control administrativo, creciendo por detrás de los del conjunto de la economía. Si se tiene en cuenta que, en 1979, el 26,48 % de las inversiones financiadas por el Banco de Crédito Agrícola se destinaron a mecanización y el 19,55 % a construcciones, se puede tener una idea del grave peligro que las medidas de reducción paulatina del crédito oficial implican para el cambio técnico que se viene operando en nuestra agricultura. Ya se detecta una caída de la FBCF y en consecuencia un proceso de descapitalización. Con esto no pretendo defender la permanencia de los créditos «subvencionados». Estos se han mostrado con un sistema poco equitativo al permitir que los grandes propietarios se hayan beneficiado en mayor medida. Se favorece así la colocación de sus ahorros en otras actividades muy rentables, mientras los pequeños agricultores encuentran numerosas dificultades para acceder a la financiación que necesitan (25).

103.652 millones de pesetas, equivalentes al 13 % del total del crédito agrícola y lógicamente con tipos de interés más altos.

(25) Tarrafeta, L., ob. cit., pp. 324 y sigs.

Cualquier sistema de subvenciones que se articule debe gozar de la máxima transparencia. Sólo así serán fácilmente identificables los beneficiarios y se podrán determinar los costes de oportunidad de las medidas adoptadas; en este sentido son también criticables las medidas sobre subvenciones al tipo de interés de créditos concedidos por la banca privada: ésta obtiene beneficios indirectos muy claros en la operación que difícilmente pueden entenderse cuando existe una banca oficial que podría realizar las mismas funciones, en todo caso con la colaboración de las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, y recuperar así los beneficios indirectos de la operación (comisiones, captación de clientes, etc.).

Una política eficaz de crédito agrario debe afrontar la puesta en funcionamiento de un sistema que logre, esencialmente, una oferta de crédito a largo plazo y permita el acceso al crédito de los pequeños agricultores, cosa que no logró la política de dinero barato para el campo instrumentada en los años sesenta. En la actualidad la situación es muy preocupante pues se puede afirmar que «la relación entre "pérdidas" de capital y cifras de inversión bruta agraria no sólo es muy elevada sino que tiende a aumentar con rapidez. En definitiva a empeorar. Dicho de otra forma, el proceso de acumulación en el sector se ve gravemente obstaculizado por la extraordinaria magnitud que alcanzan las "desinversiones" en el mismo» (26).

Si en la década actual la agricultura española presenta una creciente necesidad de financiación, al contrario de lo que sucedía en épocas anteriores, esto significa que las inversiones necesarias para continuar el proceso de modernización dependen cada vez en mayor medida de las posibilidades de obtener créditos en cantidad suficiente y, sobre todo, en condiciones adecuadas. Puede perfectamente darse una situación de oferta suficiente de recursos crediticios y, sin embargo, no quedar cubiertas las necesidades de la agricultura familiar. Esta encuentra, frecuentemente, dificultades: para ofrecer las garantías precisas o

(26) Ibídem, p. 358. Véanse también las páginas 269 y sigs., sobre el crédito agrario entre 1965 y 1975.

para alcanzar las tasas de rentabilidad necesarias para remunerar los recursos ajenos.

Existe actualmente una creciente preocupación por el estancamiento de la FBCF agraria en términos reales y por tanto resulta importante un análisis pormenorizado de la evolución del crédito agrario. Las dificultades financieras de los agricultores en los años de la crisis económica se manifiestan en un mayor endeudamiento a pesar del endurecimiento de las condiciones de crédito. La relación porcentual créditos/capitales propios agrarios que entre 1964 y 1971 sólo había aumentado de 3,8 % a 5,9 % crece rápidamente en la segunda mitad de los años setenta; alcanza ya el valor 7,9 % en 1976 para situarse en 1979 en el 18,5 %. Por tanto, se ha más que duplicado el nivel de endeudamiento entre 1964 y 1979. Mientras tanto la rentabilidad media del capital propio agrario que en el período 1963-69 se situaba en un 3,98 %, ha descendido al 2,28 % en 1970-74 para situarse en el 2,57 % como promedio en el quinquenio 1975-79. Esto aunque supone una ligera recuperación constituye una rentabilidad bajísima, sobre todo si se la compara con la vigente en las décadas anteriores (27). Esto significa que solamente aquellas explotaciones que tienen niveles de rentabilidad muy superiores a la media del sector tienen posibilidades de endeudarse «racionalmente»; las demás, acaban remunerando los capitales ajenos utilizando para este fin parte de la remuneración del trabajo del propio empresario agrario o de sus ayudas familiares. Es decir, autoexplotándose a sí mismo y a su familia, cuyo trabajo es remunerado por debajo de los salarios de mercado. Así el trabajo no asalariado (familiar) ha ido incrementando su participación relativa desde el 32,2 % al 50,3 % entre 1963 y 1972 (28).

(27) Las tasas de rentabilidad se obtienen como la relación porcentual entre fondo de capitales propios y el flujo de remuneración de este capital; este flujo son los intereses de capitales propios + renta de la tierra + beneficios. Si se intenta estimar el volumen de beneficios como hizo la SGT (*Distribución funcional de la Renta Agraria, período 1963-72*, ob. cit., p. 48) aparecen valores negativos (pérdidas) sistemáticamente ya desde 1969 en adelante.

(28) Ibídem, p. 55.

CUADRO 4
EVOLUCION DEL CREDITO AGRARIO POR ENTIDADES PRESTAMISTAS

Año	Credito Oficial			Cajas de Ahorro			Cajas Rurales			Banca Privada			Prestamistas no Instituc.			Total		
	Indice	Tasa	(1964=100)	Indice	Tasa	(1964=100)	Indice	Tasa	(1964=100)	Indice	Tasa	(1964=100)	Indice	Tasa	(1964=100)	Indice	Tasa	
	(1964=100)	(%)	(1964=100)	(%)	(1964=100)	(%)	(1964=100)	(%)	(1964=100)	(%)	(1964=100)	(%)	(1964=100)	(%)	(1964=100)	(%)	Credito Agrario	
1964	100,0	—	100,0	—	—	100,0	—	—	100,0	—	—	100,0	—	—	100,0	—	—	
1965	145,8	45,8	125,7	25,7	123,6	23,6	120,8	10,8	125,0	25,0	124,2	24,2	124,2	24,2	124,2	24,2	124,2	24,2
1966	176,6	21,1	145,7	15,9	156,9	27,0	118,1	6,6	149,1	19,2	143,0	15,1	143,0	15,1	143,0	15,1	143,0	15,1
1967	202,5	14,7	193,8	33,1	204,8	30,5	133,4	12,9	197,1	32,2	172,5	20,6	172,5	20,6	172,5	20,6	172,5	20,6
1968	241,6	19,3	317,5	63,8	228,4	11,6	147,7	10,7	290,6	47,4	220,9	28,1	220,9	28,1	220,9	28,1	220,9	28,1
1969	290,5	20,2	376,4	18,5	245,3	7,4	169,5	14,8	336,8	15,9	257,8	16,7	257,8	16,7	257,8	16,7	257,8	16,7
1970	327,1	12,6	413,2	9,8	333,9 (1)	36,1	169,0	-0,3	389,3	15,6	285,0	10,6	285,0	10,6	285,0	10,6	285,0	10,6
1971	364,9	11,5	451,8	9,3	385,5	15,4	199,4	18,0	431,8	10,9	321,4	12,8	321,4	12,8	321,4	12,8	321,4	12,8
1972	364,5	2,6	481,0	6,5	478,6	24,2	240,6	20,7	480,2	11,2	357,8	11,3	357,8	11,3	357,8	11,3	357,8	11,3
1973	402,6	7,5	521,3	8,4	702,7	46,8	313,7	30,4	576,1	20,0	428,5	19,7	428,5	19,7	428,5	19,7	428,5	19,7
1974	487,4	21,1	560,0	7,4	955,3	36,0	383,6	21,7	679,4	17,9	513,1	19,7	513,1	19,7	513,1	19,7	513,1	19,7
1975	502,0	69,5	599,9	4,8	1142,9	60,1	493,0	10,8	718,0	5,8	569,9	11,1	569,9	11,1	569,9	11,1	569,9	11,1

1977	859,1	19,5	675,3	20,4	1.945,7	26,7	542,2	7,8	1.059,1	23,9	801,7	19,9
1978	950,0	10,6	739,0	9,4	2.443,6	25,6	632,1	16,6	1.254,1	18,4	929,5	15,9
1979	1.048,8	10,4	825,1	11,7	3.149,4	28,9	734,0	16,1	1.527,4	21,8	1.091,9	17,5
1980	1.125,5	7,3	980,3	18,8	4.288,7	36,0	947,5	29,1	1.978,5	29,5	1.358,2	24,4
Tasa media anual acumulativa 1965/80	16,7	26,9	15,3	20,9	16,5
Tasa media anual acumulativa 1975/80	15,1	28,5	16,6	19,7	18,0

(1) A partir de 1970 incluye la actividad de las Cajas Comarcales y Locales.
 Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Agricultura (Cuentas del Sector Agrario, n.º 6, ob. cit., p. 54) y Larrea, S. ob. cit., p. 71, para los prestamistas no institucionales.

El Cuadro 4 recoge la evolución histórica de crédito al sector agrario concedido por las instituciones financieras y también por los prestamistas no institucionales. El crecimiento del volumen total de crédito ha sido muy importante pues los recursos ajenos se han multiplicado por 13,58 entre 1964 y 1980, lo que supone una tasa media anual acumulativa de crecimiento del 16,5 % frente a un crecimiento de valor añadido bruto al coste de los factores del sector agrario de sólo el 11,3 %, también en tasa media anual acumulativa, en el mismo período. Es decir, que el crédito ha crecido 5,3 puntos porcentuales por delante del valor añadido. Ahora bien, el volumen total de préstamos ha crecido más rápidamente en los años setenta y lo mismo ocurre con el valor añadido agrario. En concreto la tasa media anual acumulativa de variación (t.m.a.a.) entre 1970 y 1980 (11 años) fue de 13,2 % para el valor añadido y de 17,1 % para el crédito agrario: el crédito creció 4 puntos porcentuales en promedio por delante del valor añadido; pero en los últimos 6 años (1975-80) sólo creció 3,2 puntos porcentuales por encima del valor añadido ya que las tasas de variación fueron 18 % para el crédito frente a 14,8 % el VABcf.

Los créditos según su origen evolucionaron de forma muy distinta. El mayor crecimiento corresponde a los préstamos concedidos por las Cajas Rurales (26,9 % en t.m.a.a.) que además se incrementaron todavía más rápidamente en los últimos seis años (28,5 % en t.m.a.a.). Le siguen en importancia por su desarrollo los que tienen su origen en prestamistas no institucionales incrementándose al 20,9 % en t.m.a.a. en el conjunto del período pero con una ligera desaceleración en los últimos seis años (19,9 % en t.m.a.a.). En tercer lugar se encuentran los incrementos experimentados por los recursos aportados por la banca privada (15,3 % en t.m.a.a.) que además aceleran su crecimiento en más de un punto en el último sesenio. Por el contrario, el crédito oficial que comprende el concedido al campo por el Banco de Crédito Agrícola (BCA), Banco Hipotecario (BH) y las dotaciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el Programa de Desarrollo Ganadero, sólo incrementó su volumen al 16,7 % en t.m.a.a. y además presenta las tasas mínimas precisamente en los años

1972/73 y 1980; de esta forma en los seis últimos años (1975/80) se ha desacelerado el crecimiento de los créditos oficiales al sector agrario en 1,6 puntos porcentuales, el crecimiento más bajo a excepción del experimentado por las Cajas de Ahorro. En efecto, estas últimas, como consecuencia de la mayor libertad conseguida en la colocación de sus recursos, han ido dedicando cada vez menos atención al sector agrario. De esta forma, el crédito concedido por las Cajas de Ahorro a los agricultores que venía creciendo a un ritmo medio del 16,2 % en el conjunto del período descendió al 10,1 % de t.m.a.a. entre 1975 y 1980. Por tanto, las Cajas son las instituciones que más acusadamente han marginado al sector agrario en la colocación de sus recursos, seguidas del crédito oficial.

Cuando se analizan los cambios sufridos por el crédito agrario según su origen en una perspectiva dinámica, las cifras indican una pérdida de posiciones de las Cajas de Ahorro y en menor medida del crédito oficial, que ha sido cubierta por las Cajas Rurales en su mayor parte y también por la banca privada. Los prestamistas no institucionales, por su parte, desaceleran el crecimiento de los recursos destinados a la agricultura en los últimos años, pero todavía mantienen un ritmo de expansión que sólo es superado por las Cajas Rurales.

Esta evolución histórica ha afectado, lógicamente, a la estructura del crédito agrario según su origen, pero en este cambio ha influido no solamente la evolución dinámica sino también las posiciones de partida de cada grupo de prestamistas. Por tanto, para cuantificar estos efectos he elaborado la estructura porcentual según el origen de los créditos, información que recoge el Cuadro 5. En él puede apreciarse cómo en 1964 la banca privada se sitúa ya en primera posición aportando el 40,7 % del crédito, seguida, ya muy de lejos, por el crédito oficial (23,6 %), las Cajas de Ahorro (18,7 %) y los prestamistas no institucionales (8,9 %) mientras las Cajas Rurales ocupan la última posición (8,1 %).

En la segunda mitad de los años sesenta, el crédito destinado al campo por las Cajas de Ahorro y el Crédito Oficial experimen-

ta un crecimiento espectacular que se refleja en tasas anuales increíblemente altas (por ejemplo en 1965 el crédito oficial creció un 45,8 % respecto al año anterior y el de las Cajas de Ahorro en 1968 un 63,8 %); por tanto ambos grupos de instituciones habían aumentado su peso relativo en el conjunto de forma muy destacada al llegar a 1970. También se acrecienta el peso de los recursos que tienen su origen en prestamistas no institucionales y Cajas Rurales, por este orden, pero de una forma mucho más moderada, siendo la banca privada la única cuyo peso relativo desciende entre 1965 y 1970 de manera notable, pues pasa de aportar el 40,7 % a sólo el 24,1 % de los préstamos al sector.

CUADRO 5
CAMBIOS EN EL ORIGEN DEL CREDITO AGRARIO

Año	Crédito Oficial	Cajas de Ahorro	Cajas Rurales	Banca Privada	Prestamistas no institucionales	Total Crédito
1964	23,6	18,7	8,1	40,7	8,9	100
1966	29,1	19,1	8,9	33,6	9,3	100
1968	25,7	26,9	8,4	27,2	11,8	100
1970	27,0	27,1	9,5 (1)	24,1	12,2	100
1972	24,6	25,2	10,8	27,4	12,0	100
1974	22,4	20,4	15,1	30,3	11,8	100
1976	24,9	15,4	18,3	30,1	11,3	100
1978	24,0	14,9	21,3	27,7	12,1	100
1980	19,5	13,5	25,6	28,4	13,0	100

(1) A partir de 1970 incluye los créditos de las Cajas Comarcales y Locales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Agricultura (Cuentas del Sector Agrario, n.º 6, ob. cit., p. 54) y Larrea, S., ob. cit., p. 71, para los prestamistas no institucionales.

En consecuencia, al comenzar la década de los setenta, las Cajas de Ahorro y el crédito oficial se configuran como los principales suministradores de recursos financieros para los agricultores, relegando al tercer puesto a la banca privada; sin embargo, en el trienio 1971-73 las instituciones privadas aumentan muy rápidamente el volumen de créditos, probablemente por la favo-

rable evolución de las expectativas del sector agrario, cuyos precios tanto a nivel nacional como internacional, experimentan una tendencia ascendente durante la llamada «crisis de las materias primas». De hecho, la banca privada consolida su posición como primera oferente de créditos, pero en ello influye decisivamente el bajo crecimiento del volumen de préstamos que las Cajas de Ahorro y el crédito oficial destinan a la agricultura en los últimos años; este vacío va a ser cubierto, en buena medida, por las Cajas Rurales que en 1980 aportan ya más de la cuarta parte del crédito agrícola, es decir, un volumen cercano al de la Banca privada.

Se aprecia pues, en 1980, una notable pérdida de importancia de las Cajas de Ahorro y del Crédito Oficial, en menor medida, en beneficio, sobre todo, de las Cajas Rurales pero, también, de la banca privada y de los prestamistas no institucionales. Esto explica, en gran parte, el encarecimiento del recurso a la financiación externa de las explotaciones agrarias. De todas formas, lo anterior no es contradictorio con el hecho de que la banca privada haya venido descendiendo la proporción del total del crédito concedido que destina a la agricultura, igual que han hecho las Cajas de Ahorro. Mientras, por su parte la Banca Oficial ha disminuido, tanto su participación porcentual en el crédito agrario (desde 1970), como los ritmos de incremento de los recursos financieros destinados al campo, pero esta desaceleración del crédito oficial agrario ha sido menor que la sufrida por el crédito oficial al resto de los sectores de la economía. De esta forma la agricultura recibe durante 1972-75 una parte mayor del crédito oficial que en épocas anteriores (29).

Un análisis más detallado permite matizar mejor cuál ha sido el comportamiento de las instituciones financieras con los distintos subsectores agrarios y en cada una de las provincias españolas.

En el Cuadro 7 se recoge la proporción del crédito dispuesto

(29) Véase Banco de España (*Boletín Estadístico*, enero, 1980, p. XII) y Tarrafeta, L., ob. cit., p. 270.

en cada provincia destinado a los subsectores de cereales y leguminosas, olivar, vid, frutos y otros productos agrícolas, montes y ganadería durante el período 1971-75 (30). En las últimas columnas figura la agregación del crédito concedido, en cada provincia y año, al sector agrario en su conjunto como porcentaje del total del crédito concedido a la provincia por el conjunto de instituciones financieras (no se incluyen las Cajas Rurales); finalmente figuran la participación en el quinquenio del crédito agrario en el total del dispuesto a fin de año (31) por la provincia en cuestión, así como la desviación estándar respecto a la media. Este último dato se incluye para calibrar la representatividad de la media y también porque permite detectar aquellas provincias que han tenido una variación más acusada de la participación del crédito agrario en el total provincial.

Antes de analizar los resultados obtenidos, hay que señalar las limitaciones que presenta la fuente estadística utilizada ya que, aunque se trata de datos del Banco de España, un nivel de desagregación tan importante del destino del crédito sólo puede obtenerse a partir de las hojas de riesgo de los clientes. Pero los bancos sólo están obligados a declarar al Banco de España los créditos que superen los dos millones de pesetas. Esto significa, por una parte, una ventaja, pues la cuantía del crédito disminuye sensiblemente la posibilidad de contabilizar créditos solicitados por agricultores para uso particular o financiación del circulante pero, en contrapartida, es muy probable que inversiones de cuantía inferior a los dos millones, que pueden tener cierta importan-

(30) Al utilizar la imputación espacial del crédito hay que tener en cuenta que en las estadísticas de las instituciones financieras se adjudica el crédito a la oficina que lo gestiona; pero esto no garantiza que la inversión en la que se utiliza el crédito concedido se realice en la misma provincia. Este problema afecta sobre todo a la sobrevaloración de los créditos que se imputan a las capitales donde los bancos tienen sus centrales, ya que es allí donde se gestionan las operaciones a partir de un cierto montante. De todas formas esta distorsión tiene cierto peso para la industria y los servicios, pero no es de esperar que tenga efectos importantes en la provincialización de crédito agrario por las propias características del sector.

(31) Excepto en 1974 que los datos se refieren al 31-VII-74.

cia en las zonas minifundistas, no queden recogidas aquí. Otro efecto de la limitación de los créditos declarados a los superiores a dos millones, es que la inflación actúa inflando, a medida que pasa el tiempo, el número de créditos que se contabilizan; de todas formas, como el período es relativamente corto, esta distorsión puede considerarse poco importante (32). Hechas estas salvedades, sólo queda subrayar que los resultados se refieren siempre al peso relativo del crédito al subsector agrario correspondiente respecto al total del dispuesto en la provincia y por tanto las variaciones resultantes están condicionadas también por los préstamos que contraen el resto de las actividades.

Aunque el cuadro contiene una gran cantidad de información aprovechable en el análisis provincial y regional, aquí me limitaré a comentar solamente los rasgos más destacados con el fin de no hacer una exposición excesivamente prolífica.

El primer rasgo que se destaca claramente es la pérdida tendencial de la importancia del crédito al conjunto del sector agrario en 22 de las 50 provincias consideradas. En otras diez más se aprecian oscilaciones, pero finalizan con valores inferiores a la media; por tanto, como el resto de las provincias presentan, en general, variaciones de poca importancia o una tendencia a estabilizarse, acaba predominando en conjunto la pérdida de peso de la financiación dedicada a agricultura frente a otras actividades entre 1971 y 1975. Como excepción a esta tendencia aparecen Córdoba y Salamanca en las cuales crece la participación en el total provincial de la financiación agraria. En ambas provincias tienen un peso importante la gran propiedad pero, mientras en Salamanca la financiación se destina fundamentalmente a ganadería y cultivo de cereales y leguminosas (por tanto explotaciones ganaderas con base territorial), en Córdoba, además de estos subsectores, tienen también un peso importante los recursos dedicados a frutos y otros productos y al olivar.

(32) Sobre todo que aquí la tendencia que se observa para el crédito al sector agrario es decreciente, por tanto, si cada vez se contabilizan más créditos (porque son más los que superan los dos millones) y aún así decrece, se puede afirmar con más seguridad todavía que se trata de una tendencia descendente.

La mayor participación del sector agrario en el crédito provincial se da en Extremadura, donde Cáceres dedica el 37,79 % y Badajoz el 20,4 %. En Cáceres sobresale la ganadería que absorbe alrededor del 20 % de los recursos ella sola, mientras en Badajoz el destino por cultivos del crédito está mucho más repartido.

Aparte de Extremadura, destacan, por tener una participación media muy alta, el crédito agrario en el total del recibido por la provincia: Toledo (16,36 %), Segovia (16,22 %), Ciudad Real (15,34 %), Huesca (14,57 %), Córdoba (14,13 %), Cádiz (12,85 %), Albacete (12,59 %), Ávila (12,59 %), Almería (11,53 %), Jaén (11,01 %) y Sevilla (10,17 %). Se trata por tanto de provincias con un significado importante de la gran propiedad (las castellanas y andaluzas) y/o con un peso importante del producto bruto agrario en la producción provincial, como es el caso de Almería y Segovia, donde el PIB Agrario supera el 30 % del total (33).

Sin embargo, provincias como Cuenca y Soria, donde también la producción agraria aporta más de un tercio de PIB provincial, presentan una participación del crédito agrario mucho más reducida (9,29 % y 8,52 respectivamente) y lo mismo sucede en el caso de Zamora.

De las provincias que tienen una fuerte participación del crédito agrario hay que destacar también cómo un grupo numeroso de ellas son de las que presentan una rápida pérdida de importancia de la financiación agraria en el total provincial durante el quinquenio analizado: como Toledo, Segovia, Lérida, Guadalajara, Cáceres (mientras Badajoz por el contrario incrementa la participación del crédito agrario) y Albacete.

En la distribución por cultivos del crédito se aprecia el predominio de la ganadería frente a la escasa importancia relativa del subsector forestal. Dentro del subsector agrícola, la clasificación que ofrecen los datos no es demasiado afortunada, ya que en realidad recoge una división que recuerda a la importancia re-

(33) Según datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao (*Renta Nacional de España y su distribución provincial* 1975, 1976, p. 69).

lativa de los productos agrícolas durante la autarquía (y sin distinguir los cítricos); pero, por lo menos, permite apreciar que tanto la financiación destinada al olivar como a la vid se encuentra concentrada en un número reducido de provincias; sin embargo, mientras la financiación al olivar pierde peso relativo (con la notable excepción de Córdoba), la destinada a los viticultores se mantiene o gana importancia como en el caso de Almería, Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Navarra y Toledo.

La financiación destinada a los cultivos de cereales y leguminosas tiene escaso peso relativo, salvo en algunas zonas de predominio de la gran propiedad, pero está muy repartida espacialmente. De todas formas se advierte una tendencia a la pérdida de peso de la financiación a estos cultivos, pérdida que resulta muy brusca en Ciudad Real y Segovia, aunque también se puede detectar, con menor intensidad, en otras provincias, especialmente en las castellanas.

Por último en el grupo cuarto (frutos y otros productos) se han incluido cultivos muy heterogéneos que van desde las frutas, hortalizas y tubérculos a los cultivos industriales pasando por los forrajes, prados y condimentos; por ello no es de extrañar que la financiación sea significativa en prácticamente todas las provincias. Hay que señalar el importante peso relativo que el crédito a estos cultivos (entre los que están el plátano y el tomate) tiene en las Islas Canarias, donde también se aprecia una pérdida significativa, durante el quinquenio estudiado, del peso relativo de la financiación a estos cultivos respecto a la total de ambas provincias. Como se ha podido observar, en las provincias con fuerte industrialización no es posible obtener conclusiones interesantes ni tampoco en las regiones como Galicia, donde el predominio de la pequeña explotación hace que figuren participaciones muy reducidas del crédito dispuesto por los agricultores y ganaderos; pero de los datos del Cuadro 7 no puede inferirse directamente la baja participación del crédito agrario en estas áreas, pues al no recoger en los datos los créditos pequeños (menos de 2 millones), se infravalora el volumen de créditos recibidos; de todas formas, lo que sabemos sobre las dificultades para

CUADRO 6
ESTRUCTURA DEL CREDITO AGRARIO POR DESTINATARIO Y PLAZO TOTAL INSTITUCIONES DE CREDITO

CULTIVO	Estructura por destinatarios			Estructura según el plazo de concesión				Total (%)
	Total (%)	Personas físicas (%)	Personas jurídicas (%)	Papel comercial (%)	Corto plazo (%)	Medio plazo (%)	Largo plazo (%)	
1. Cereales y leguminosas	100	62,4	37,6	16,4	36,6	8,7	38,3	100
2. Olivo	100	66,6	33,4	17,3	26,5	17,4	38,8	100
3. Vida	100	49,9	50,1	11,8	17,6	17,4	53,2	100
4. Frutos y otros productos	100	42,6	57,4	15,1	42,3	10,8	31,8	100
5. Montes	100	31,9	68,1	34,0	29,9	4,9	31,2	100
6. Productos animales	100	53,4	46,6	18,1	25,2	13,8	43,0	100
Total sector agrario	100	50,2	49,8	17,3	31,7	11,5	37,5	100

Nota: Crédito dispuesto a 31 de diciembre de 1975, de declaración obligatoria; no incluye Cajas Rurales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España (Estadística de Crédito, 1975).

CUADRO 7-1

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL CONJUNTO
DE PRESTAMISTAS INSTITUCIONALES AL SECTOR AGRARIO
(% s/total del crédito dispuesto en cada provincia)

Provincia	1. Cereales y leguminosas					2. Olivar				
	1971	1972	1973	1974	1975	1971	1972	1973	1974	1975
Alava	0,22	0,05	0,36	0,33	0,24	—	—	0,11	—	—
Albacete	12,35	10,67	5,65	6,15	5,26	—	0,21	—	0,16	0,08
Alicante	0,50	0,41	0,20	0,13	0,18	—	—	—	—	—
Almería	0,52	0,49	0,34	0,30	0,49	—	—	—	—	—
Avila	9,23	10,44	5,56	4,24	5,50	—	—	—	—	—
Badajoz	0,14	8,59	6,22	6,46	8,50	0,15	0,16	0,10	0,41	0,20
Baleares	0,06	0,08	0,05	0,04	0,10	—	0,01	—	—	0,01
Barcelona	0,10	0,13	0,17	0,14	0,09	—	—	—	—	—
Burgos	0,92	0,96	1,16	0,45	0,76	—	—	—	—	—
Cáceres	6,55	5,34	6,10	5,24	4,69	0,30	0,12	0,09	0,07	—
Cádiz	2,20	2,68	2,78	3,03	2,63	0,37	0,14	0,03	0,10	0,07
Castellón	0,03	0,02	—	—	—	—	—	—	—	—
Ceuta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real	21,75	2,37	2,60	2,58	3,50	0,48	0,55	0,41	0,54	0,75
Córdoba	4,09	4,05	3,93	4,24	3,25	2,11	1,79	2,61	2,63	3,17
Coruña, La	0,05	0,03	0,02	—	0,01	—	—	—	—	—

CUADRO 7-1

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL CONJUNTO
DE PRESTAMISTAS INSTITUCIONALES AL SECTOR AGRARIO
(% s/total del crédito dispuesto en cada provincia)

Provincia	Producción					1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	
	1. Cereales y leguminosas															
Cuenca	3,91	6,29	4,42	3,34	3,72	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gerona	0,90	0,46	0,14	0,34	0,34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Granada	3,06	0,14	2,20	1,27	1,16	0,02	1,52	1,33	1,25	0,93	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07
Guadalajara	4,57	3,83	2,85	1,46	2,40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guipúzcoa	0,12	0,18	0,11	0,09	0,04	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Huelva	0,13	0,44	0,39	0,39	0,39	0,50	0,50	0,33	0,41	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Huesca	3,02	4,83	4,05	3,18	3,43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jaén	1,39	1,28	1,57	2,32	1,34	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las Palmas	0,09	0,01	—	—	0,01	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
León	0,48	0,15	0,24	0,06	0,31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lérida	3,04	2,16	3,33	1,64	2,49	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0,03
Logroño	0,30	0,19	0,29	0,28	0,18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lugo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid	0,07	0,08	0,11	0,10	0,11	0,02	0,01	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Málaga	0,41	0,38	1,03	0,94	0,80	1,12	0,74	0,59	0,59	0,59	0,60	0,60	0,55	0,55	0,55	0,55
Melilla	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Murcia	0,40	0,29	0,29	0,41	0,21	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
Navarra	0,43	0,58	0,59	0,81	0,64	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Orense	0,19	0,13	0,07	0,04	0,03	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oviedo	0,03	0,02	0,35	0,34	0,06	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CUADRO 7-1 (*continuación*)

Provincia	Producción									
	1. Cereales y leguminosas			2. Olivar						
	1971	1972	1973	1974	1975	1971	1972	1973	1974	1975
Pontevedra	—	1,56	1,57	1,57	—	—	—	—	—	—
Salamanca	0,87	0,07	0,07	0,05	5,82	—	—	—	—	—
Santander	0,08	11,32	8,44	0,43	0,05	—	—	—	—	—
Segovia	15,26	4,18	3,87	4,10	1,07	—	—	—	—	—
Sevilla	4,41	0,46	0,50	0,48	4,22	1,41	1,40	1,37	1,08	1,10
Soria	0,17	1,67	1,76	1,20	0,35	—	—	—	—	—
Tarragona	2,31	0,07	0,04	0,05	0,68	—	—	—	—	—
Tenerife	0,11	0,56	0,51	0,87	0,10	—	—	—	—	—
Teruel	0,92	6,38	5,63	5,82	0,64	—	—	0,18	0,36	0,16
Toledo	6,19	0,28	0,94	0,28	4,21	0,87	0,49	0,49	0,45	0,42
Valencia	0,65	3,32	2,97	1,98	0,48	—	—	—	—	—
Valladolid	3,34	—	—	—	2,88	—	—	—	—	—
Virrey	—	2,27	1,64	1,31	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Zamora	3,26	1,98	1,97	1,65	3,11	—	—	—	—	—
Zaragoza	1,23	—	—	—	1,41	—	—	—	—	—

Nota: La información se refiere a créditos dispuestos al 31 de diciembre de cada año excepto en 1974 que se trata de crédito dispuesto a 31 de julio de 1974, sólo se recogen en esta información los créditos superiores a dos millones de pesetas.

Los guiones indican participaciones inferiores al 0,01 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España (Estadística de crédito, 1971/72/73/74/75).

CUADRO 7-2
EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL CONJUNTO DE
PRESTAMISTAS INSTITUCIONALES AL SECTOR AGRARIO
 (% s/Total del crédito dispuesto en cada provincia)

Provincia	3. Vida				4. Frutas y otros productos				Producción	
	1971	1972	1973	1974	1975	1971	1972	1973	1974	
Alava	—	—	—	0,02	0,50	0,04	0,10	0,33	0,20	0,21
Albacete	0,03	1,79	1,56	1,45	1,23	0,63	0,36	0,42	0,83	0,79
Alicante	2,08	0,31	0,22	0,24	0,24	6,98	5,71	5,04	4,06	3,61
Almería	0,18	3,13	3,85	3,58	2,72	10,01	8,25	7,46	7,55	6,93
Avila	—	—	—	—	—	1,37	1,81	0,48	0,85	0,65
Badajoz	0,66	0,68	0,72	0,92	1,24	7,39	6,24	5,28	5,15	7,06
Baleares	—	—	—	—	—	0,72	0,60	0,65	0,74	0,36
Barcelona	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,33	0,24	0,28	0,35	0,29
Burgos	0,04	0,03	0,02	0,02	0,01	1,50	0,78	0,68	0,35	0,52
Cáceres	—	—	—	—	—	11,14	13,11	11,01	9,38	6,89
Cádiz	1,04	21,77	1,32	1,68	2,68	2,22	2,54	3,27	2,40	2,42
Castellón	—	—	—	—	—	0,49	7,23	6,10	4,00	4,17
Ceuta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real	0,41	1,35	1,14	1,18	2,49	0,99	1,13	0,90	2,06	1,64

CUADRO 7-2 (Continuación)

Provincia	Producción					
	1971	1972	1973	1974	1975	1976
3. Viñedos						
Pontevedra	0,03	0,02	—	—	—	0,04
Salamanca	—	—	—	—	0,25	0,35
Santander	—	—	—	—	—	0,31
Segovia	—	—	—	—	1,71	2,14
Sevilla	0,02	0,04	0,08	0,16	0,15	2,39
Soria	—	—	—	—	—	—
Tarragona	0,23	0,12	0,12	0,03	—	3,68
Tenerife	—	—	—	—	6,74	5,26
Teruel	—	—	—	—	—	—
Toledo	1,43	1,23	2,44	1,95	2,03	4,13
Valencia	0,07	0,05	0,06	0,04	0,03	3,63
Valladolid	—	—	—	0,01	0,02	0,77
Vizcaya	—	—	0,01	0,29	—	0,01
Zamora	—	—	—	—	—	0,62
Zaragoza	0,03	0,02	0,04	0,03	0,05	0,85
4. Frutos y otros productos						
	1971	1972	1973	1974	1975	1976

Nota: La información se refiere a créditos dispuestos al 31 de diciembre de cada año excepto en 1974 que se trata de crédito dispuesto a 31 de julio de 1974; sólo se recogen en esta información los créditos superiores a dos millones de pesetas.

Los guiones indican participaciones inferiores al 0,01 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España (Estadísticas de Créditos, 1971/72/73/74/75).

CUADRO 7-3

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL CONJUNTO DE
PRESTAMISTAS INSTITUCIONALES AL SECTOR AGRARIO
(% s/Total del crédito dispuesto en cada provincia)

Provincia	5. Montes					Producción				
	1971	1972	1973	1974	1975	1971	1972	1973	1974	1975
Alava	0,04	0,04	0,05	0,04	0,02	0,17	0,25	0,26	0,20	0,23
Albacete	1,58	1,09	0,98	0,73	0,51	2,28	1,32	1,78	1,63	1,34
Alicante	—	—	0,01	—	—	0,20	0,19	0,20	0,30	0,27
Almería	—	—	—	—	—	—	0,13	0,77	0,63	0,34
Ávila	0,13	—	—	—	—	2,16	4,56	5,10	5,09	3,67
Badajoz	0,71	1,05	0,57	0,50	0,15	6,21	6,36	6,72	6,86	6,99
Baleares	0,24	0,17	0,17	0,15	0,12	0,73	0,66	0,59	0,53	0,59
Barcelona	0,07	0,08	0,11	0,08	0,06	0,25	0,27	0,27	0,32	0,35
Burgos	0,88	0,41	0,51	0,46	0,78	3,46	2,57	2,70	2,69	1,63
Cáceres	2,81	2,09	1,79	1,60	1,43	20,56	19,47	18,70	20,26	20,21
Cádiz	0,08	0,05	0,23	0,28	0,70	1,58	1,45	1,34	1,78	1,40
Castellón	—	—	0,04	0,03	—	0,47	0,77	0,21	0,11	0,24
Ceuta	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real	0,69	1,12	0,65	1,00	0,96	5,02	8,02	6,25	5,35	4,54
Córdoba	0,08	0,07	0,08	0,08	0,16	1,04	1,32	2,38	2,46	2,46

CUADRO 7-3 (Continuación)

**EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL CONJUNTO DE
PRESTAMISTAS INSTITUCIONALES AL SECTOR AGRARIO**
(% s/Total del crédito dispuesto en cada provincia)

	Provincia	5. Montes					6. Productos animales				
		1971	1972	1973	1974	1975	1971	1972	1973	1974	1975
Coruña, La	0,04	0,12	0,07	0,07	0,08	1,66	1,80	1,74	1,89	1,66	
Cuenca	—	—	0,50	0,20	0,24	1,12	1,08	0,83	1,26	0,41	
Gerona	1,12	1,36	1,00	0,89	0,93	1,41	1,52	1,59	1,66	1,39	
Granada	0,53	0,40	0,42	0,29	0,15	1,59	1,00	2,81	3,74	2,63	
Guadalajara	—	—	—	—	0,06	2,45	1,79	2,13	2,60	2,63	
Guipúzcoa	0,07	0,06	0,03	0,03	0,02	0,32	0,25	0,16	0,14	0,10	
Huelva	1,75	1,34	1,81	1,48	1,03	2,66	3,00	2,53	1,91	2,54	
Huesca	0,09	0,15	0,04	0,05	0,31	9,63	8,42	9,81	9,88	6,45	
Jaén	0,09	0,07	0,17	0,11	0,13	2,88	1,57	1,63	1,41	2,01	
Las Palmas	—	—	—	—	—	0,18	0,19	0,27	0,21	0,32	
León	—	—	—	0,02	0,01	0,85	0,75	0,76	0,74	0,85	
Lérida	0,71	0,83	0,68	0,64	1,08	6,13	5,85	6,37	5,88	4,45	
Logroño	0,09	0,06	0,07	0,06	0,01	0,57	0,45	0,42	0,45	0,41	
Lugo	1,38	1,78	1,17	0,42	0,12	2,75	2,67	4,02	3,48	3,59	
Madrid	0,07	0,08	0,21	0,21	0,16	0,31	0,29	0,35	0,40	0,33	
Málaga	0,24	0,14	0,07	0,83	0,81	0,63	0,68	0,85	0,77	0,76	
Melilla	—	—	—	—	—	—	—	0,88	0,76	0,31	
Murcia	0,04	0,05	0,03	0,03	0,03	1,54	1,34	1,23	0,97	1,05	
Navarra	0,43	0,49	0,40	0,44	0,39	1,38	1,35	0,99	0,85	0,80	
Orense	0,33	0,22	0,14	0,07	0,06	—	—	0,43	0,68	0,47	
Oviedo	0,01	0,04	0,04	0,05	0,11	0,44	0,42	0,53	0,59	0,42	

Provincia	5. Montes					6. Productos animales				
	1971	1972	1973	1974	1975	1971	1972	1973	1974	1975
Pontevedra	0,03	—	—	0,08	0,03	0,75	0,93	1,15	0,91	1,03
Salamanca	—	—	—	0,08	0,11	6,92	4,82	6,02	6,50	5,99
Santander	1,46	1,55	0,43	0,85	1,18	1,48	2,02	2,18	1,75	1,53
Segovia	0,14	0,21	0,18	0,23	0,11	3,43	4,63	8,04	10,98	8,82
Sevilla	0,13	0,06	0,05	0,04	0,06	1,55	1,72	1,76	2,47	1,78
Soria	10,74	9,22	7,09	6,34	3,29	—	0,58	0,79	1,33	1,11
Tarragona	0,31	0,22	0,11	0,04	0,11	5,44	6,13	5,60	3,42	2,58
Tenerife	0,02	0,09	0,06	0,06	—	0,25	0,17	0,11	0,11	0,09
Teruel	1,94	1,05	0,68	0,58	0,79	7,21	4,71	3,28	2,95	1,36
Toledo	0,84	0,92	0,51	0,09	—	5,13	5,31	5,37	5,49	5,17
Valencia	0,13	0,03	0,03	0,04	0,02	0,51	0,39	0,40	0,47	0,32
Valladolid	—	—	—	—	0,19	4,68	4,33	3,62	3,27	2,66
Vizcaya	0,10	0,07	0,08	0,06	0,08	0,07	0,08	0,10	0,08	0,05
Zamora	—	—	—	—	—	4,46	7,20	8,34	8,44	6,06
Zaragoza	0,04	0,02	0,01	0,01	0,07	1,08	0,87	0,85	1,04	1,08

Nota: La información se refiere a créditos dispuestos al 31 de diciembre de cada año excepto en 1974 que se trata de crédito dispuesto a 31 de julio de 1974; sólo se recogen en esta información los créditos superiores a dos millones de pesetas.

Los guiones indican participaciones inferiores al 0,01 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España (Estadísticas de crédito, 1971/72/73/74/75).

CUADRO 7-4
**EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL CONJUNTO DE
 PRESTAMISTAS INSTITUCIONALES AL SECTOR AGRARIO**
 (% s/Total del crédito dispuesto en cada provincia)

Provincia	Total Sector Agrario				Desviación típica	
	1971	1972	1973	1974		
Alava	0,47	0,44	1,00	0,79	1,20	0,78
Albacete	16,87	15,44	10,50	10,95	9,21	12,59
Alicante	9,76	6,66	5,67	4,86	4,30	6,25
Almería	10,71	12,00	12,42	12,06	10,48	11,53
Avila	12,89	16,81	11,74	10,18	9,82	12,59
Badajoz	15,26	25,08	19,61	20,30	24,40	20,48
Baleares	2,41	1,52	1,46	1,46	1,18	1,61
Barcelona	0,76	0,73	0,84	0,90	0,80	0,81
Burgos	7,16	4,75	5,07	3,87	3,20	4,81
Cáceres	41,37	40,13	37,69	36,55	33,22	27,79
Cádiz	7,49	28,63	8,97	9,27	9,90	12,85
Castellón	0,99	8,02	6,35	4,14	4,41	4,78
Ceuta	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real	29,34	14,54	5,70	12,71	13,88	15,34

Córdoba	11,29	14,73	12,18	15,52	16,93	14,13	2,35
Coruña, La	1,77	2,17	2,07	2,31	2,06	2,08	0,20
Cuenca	9,72	10,64	7,56	7,10	11,45	9,29	1,90
Gérona	4,21	4,04	3,58	3,96	3,73	3,89	0,27
Granada	7,98	5,09	9,76	9,20	8,07	8,02	1,80
Guadalajara	9,83	6,97	6,97	4,89	2,95	5,35	6,80
Guipúzcoa	0,51	0,49	0,31	0,35	0,60	0,45	0,12
Huelva	6,73	5,87	6,62	5,83	6,28	6,27	0,41
Huesca	14,29	15,03	15,10	14,45	11,99	14,17	1,27
Jaén	10,30	9,78	11,14	11,47	12,34	11,01	1,00
Las Palmas	11,95	8,70	8,82	6,19	7,77	8,69	2,11
León	2,58	3,78	3,14	1,80	5,18	3,30	1,28
Lérida	15,23	12,88	13,41	11,04	11,30	12,77	1,70
Logroño	1,37	1,14	1,45	1,57	1,40	1,39	0,16
Lugo	4,86	5,14	6,00	4,70	4,51	5,04	0,58
Madrid	0,95	0,84	3,05	1,14	1,02	1,40	0,93
Málaga	4,00	3,25	3,51	3,74	3,51	3,60	0,28
Melilla	—	—	0,88	0,76	0,31	0,39	0,41
Murcia	10,08	9,38	7,89	9,37	8,78	9,10	0,82
Navarra	2,62	2,86	4,67	2,68	2,36	3,04	0,93
Orense	0,06	0,55	1,32	1,64	2,03	1,32	0,56
Oviedo	0,59	0,54	0,97	1,05	0,69	0,77	0,23
Palencia	9,23	8,23	6,08	3,19	6,62	6,67	2,32

CUADRO 7-4 (Continuación)

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA PROVINCIAL DEL CREDITO CONCEDIDO POR EL CONJUNTO DE
PRESTAMISTAS INSTITUCIONALES AL SECTOR AGRARIO
(% s/Total del crédito dispuesto en cada provincia)

Provincia	Total Sector Agrario					Media	Desviación típica
	1971	1972	1973	1974	1975		
Pontevedra	0,85	0,97	1,16	1,09	1,17	1,05	0,14
Salamanca	0,04	6,73	7,88	8,51	12,31	8,89	2,09
Santander	3,02	3,95	2,94	2,88	2,92	2,60	1,36
Segovia	20,54	18,34	18,33	12,99	10,02	16,22	4,06
Sevilla	9,91	9,69	10,60	10,57	10,07	10,07	0,40
Soria	10,91	10,24	8,38	8,34	4,75	8,52	2,39
Tarragona	11,97	10,87	10,11	6,34	5,47	8,95	2,88
Tenerife	7,12	5,59	4,74	3,69	3,89	5,00	5,30
Teruel	10,07	6,32	4,65	5,95	3,28	5,91	2,57
Toledo	18,59	17,50	1,34	16,32	13,04	16,36	2,08
Valencia	4,99	4,06	4,26	3,34	2,98	3,93	0,79
Valladolid	8,79	8,26	7,33	5,96	6,21	7,31	1,24
Vizcaya	0,19	0,18	0,21	0,41	0,16	0,24	0,12
Zamora	8,34	10,80	10,51	10,19	9,53	9,87	0,20
Zaragoza	3,32	3,54	3,43	3,20	3,03	3,29	0,20

Nota: La información se refiere a créditos dispuestos al 31 de diciembre de cada año excepto en 1974 que se trata de crédito dispuesto a 31 de julio de 1974; sólo se recogen en esta información los créditos superiores a dos millones de pesetas.

Los guiones indican participaciones inferiores al 0,01 %.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de España (Estadística de Crédito, 1971/72/73/74/75).

obtener financiación en cantidades importantes por parte de los pequeños agricultores sí queda confirmado en estos datos. Dicho en otras palabras, que los grandes créditos, como era de esperar, no los reciben precisamente los pequeños agricultores (34).

Otro camino de aproximación a la cifra de crédito que reciben los agricultores cultivadores directos es distinguir qué parte de los créditos agrarios se conceden a personas físicas y cuál a personas jurídicas. Estos últimos serán, lógicamente, los obtenidos por sociedades mercantiles o cooperativas que, según los datos del censo de explotaciones agrarias, constituyen un porcentaje muy pequeño del total. En concreto, según el Censo de Explotaciones de 1972, los titulares eran personas naturales en el 96,2 % de las explotaciones con tierra y en el 98,3 % de las explotaciones sin tierra (35).

Los resultados de este cálculo (Cuadro 6), realizado para el año 1975 a partir de los datos de créditos declarados (36) indican que la proporción de los «grandes» créditos agrarios obtenidos por los empresarios que son cultivadores directos en la explotación, es muy baja y desde luego desproporcionada respecto al número de explotaciones existentes; por tanto, estos datos argumentan a favor de la hipótesis de que son precisamente estos cultivadores directos los que tienen las mayores dificultades para obtener financiación externa procedente tanto de los bancos como de las Cajas de Ahorro (las Cajas Rurales no se incluyen en los datos de base utilizados). Aunque la discriminación seguramente será algo menor de lo que indican las cifras, pues éstas no recogen los «pequeños» créditos, ni tampoco permiten deter-

(34) En el año 1975 la diferencia entre el crédito total y el declarado (en el que basan los datos utilizados en el cuadro 6) para todos los sectores es solamente el 7,5 % del crédito total, por lo tanto no puede esperarse que las conclusiones sobre participación del crédito agrario, en el total provincial, en la hipótesis de que los datos permitieran también tener en cuenta los créditos no declarados (menores de 2 millones), sufrieran alteraciones importantes. Lógicamente se necesita un gran número de créditos pequeños para que alcancen en conjunto un volumen importante.

(35) M.º de Agricultura (*Anuario de Estadística Agraria 1980*, ob. cit., p. 40).

(36) Es decir, que sólo recogen los superiores a dos millones de pesetas.

minar la financiación obtenida indirectamente a través de cooperativas u otras personas jurídicas.

En el mismo Cuadro 6 se recogen los datos sobre la estructura del crédito agrario según el plazo de amortización a que es concedido. Puede observarse cómo efectivamente la financiación a largo plazo sólo supone un 37,5 %, siendo más reducida todavía la financiación a medio plazo, 11,5 %; de esta forma el papel comercial y los préstamos a corto plazo suponen prácticamente la mitad de la financiación recibida. Esto implica una notable contradicción con las necesidades de inversión propias de la actividad agraria, cuyos requerimientos son esencialmente a largo plazo, por el dilatado período de maduración de las inversiones.

En el análisis por productos puede apreciarse cómo mientras la ganadería (probablemente por la mayor atención que ha tenido con los programas de acción concertada y mejora ganadera) presenta una proporción más alta de crédito a largo plazo, junto con la viticultura (37), que el resto de los cultivos. La situación parece especialmente delicada en la selvicultura (aunque aquí el peso de los empresarios privados es relativamente pequeño) y sobre todo en el grupo de «Frutos y otros productos» donde se engloban la mayor parte de los cultivos de regadío, frutales, cultivos industriales, forrajes, etc., esto es, los cultivos más típicos de una gran parte de la agricultura familiar.

Esta situación es seguramente el origen de las dificultades con que se encuentran los pequeños agricultores que tratan de comprar tierras o realizar otras inversiones de capital para lograr, reestructurando la explotación, mejoras de productividad y rentabilidad.

Esta es precisamente la razón de ser de los prestamistas no institucionales y su creciente participación en la financiación agra-

(37) El peso del crédito a largo plazo en la viticultura es más alto que en otros cultivos, pero hay que tener en cuenta también que, desde la plantación de la viña hasta que puede obtenerse algún rendimiento, pasan varios años, lo que hace imprescindible contar con la financiación a largo plazo. Lo mismo puede decirse del olivar, pero aquí la baja proporción de préstamos a largo plazo lo que indica es la grave recesión de este cultivo.

ria; como señala un trabajo sobre la financiación de la empresa agraria andaluza: «El interés es mayor en las pequeñas fincas que en las restantes, debido a que por dificultades de acceso a las líneas normales de crédito tienen que acudir, a veces, a otros prestamistas privados (...). El plazo de amortización deseado supera ampliamente a los normales en la actualidad, condición necesaria para financiar compras de tierras y otras inversiones fijas» (38). Esto lleva a una situación paradójica en la que resulta que el grado de autofinanciación de la inversión en las explotaciones andaluzas decrece a medida que aumenta el tamaño de las fincas; así, mientras los agricultores con explotaciones comprendidas entre 5 y 20 Ha. realizan el 62,9 % de la inversión con fondos propios, las del estrato de 20 a 50 Ha. lo hacen en un 44,30 %; las de 50 a 200 Ha. en un 30,8 %, y así, hasta llegar a las de dimensión superior a las 200 Ha. que sólo autofinancian el 23,3 % de las inversiones realizadas. Igualmente sucede con las subvenciones para inversión que son absorbidas en relación directa al tamaño de la explotación, de tal forma que las mayores explotaciones logran financiar el 2,5 % de sus inversiones con cargo a las subvenciones y las pequeñas (5 a 20 Ha.) sólo el 0,02 % (39).

Lo mismo sucede en la región Duero, donde, según los datos de la Red Contable Agraria Nacional, la relación entre financiación externa del capital de explotación y la cuantía de éste en las explotaciones orientadas a la «agricultura general de secano» pasa de 0,27 en las de 20 a 50 Ha., a 0,34 en las de 50 a 100 Ha., y al 0,73 en las mayores de 500 Ha. Por tanto, hay que concluir con Tarrafeta (40) que «la idea de que la implantación de recur-

(38) Delgado, M. y Rodero, A., «Financiación de la empresa agraria andaluza» (*El campo*, núm. 69, septiembre-diciembre, 1978, pp. 15-22).

(39) Las explotaciones andaluzas inferiores a 5 Ha., en el periodo de 1972 a 1974 que es al que se refieren los datos del trabajo antes citado, no logran financiar nada de la inversión con cargo a subvenciones y por su escasa capacidad financiera sólo cubren el 10,5 % mediante autofinanciación; de tal forma que el recurso al crédito es el elemento fundamental para poder realizar las inversiones pues cubre el 89,5 % de las mismas. Ibídem, p. 16.

(40) Ob. cit., pp. 351 y sigs.

CUADRO 8
**CAJAS DE AHORRO · CARTERA DE PRESTAMOS Y CREDITOS POR REGIONES; TOTAL Y SECTOR
 AGRARIO**

	TOTAL CREDITOS						Media por préstamo (10³ ptas)	
	Número		Créditos		1980			
	1980	1981	1980	1981	(10³ ptas)	(10³ ptas)		
Andalucía	464.277	502.337	146.656.018	174.365.0	315.9	347.1		
Aragón	132.476	134.475	70.008.002	84.559.9	528.5	628.8		
Asturias	76.270	74.770	28.164.915	34.954.1	369.3	467.5		
Baleares	73.928	76.154	36.543.914	42.091.8	494.4	552.7		
Canarias	66.062	69.101	40.751.996	44.718.1	619.9	647.1		
Castilla-León	187.189	204.695	120.349.413	142.619.2	642.9	696.7		
Castilla-La Mancha	100.014	107.048	52.527.904	63.915.8	525.2	597.1		
Cataluña	923.601	932.688	481.623.106	546.713.4	521.5	586.2		
Extremadura	61.512	61.839	27.420.620	33.261.8	445.8	537.9		
Galicia	190.471	186.053	111.740.681	123.009.0	586.7	661.2		
Madrid	405.958	422.741	158.675.136	195.603.8	390.9	462.7		
Murcia	71.259	76.011	23.439.919	28.233.4	328.9	371.4		
Navarra	53.808	59.106	34.873.616	38.009.4	648.1	643.6		
Pais Valenciano	372.922	394.619	150.437.603	178.992.3	403.4	453.6		
Pais Vasco	280.342	271.839	178.520.962	197.460.7	636.8	726.4		
Rioja, La	23.271	24.236	15.063.128	18.488.3	647.3	762.8		
Santander	39.885	41.064	21.725.623	24.742.6	544.7	602.5		
Totales	3.523.240	3.638.758	1.698.522.556	1.971.738.6	482.1	541.8		

CUADRO 8

CAJAS DE AHORRO · CARTERA DE PRESTAMOS Y CREDITOS POR REGIONES: TOTAL Y SECTOR
AGRARIO

	TOTAL CREDITOS						Media por préstamo (10³ ptas)	
	Número		Créditos		1980			
	1980	1981	(10³ ptas)	(10³ ptas)	1980	1981		
Andalucía	33.800	44.405	13.181.842	16.804.7	390.0	378.4		
Aragón	17.171	20.926	13.136.512	17.837.6	765.0	852.4		
Asturias	1.950	1.725	990.991	1.217.8	508.2	706.0		
Baleares	2.922	2.491	2.110.101	1.612.4	722.1	647.3		
Canarias	4.448	4.123	5.219.951	5.087.0	1.173.6	1.233.8		
Castilla-León	27.383	40.892	13.972.071	20.282.8	510.2	496.0		
Castilla-La Mancha	13.121	16.065	7.606.267	9.526.6	579.7	593.0		
Cataluña	25.108	20.596	19.115.043	14.669.1	761.3	712.2		
Extremadura	14.486	14.496	5.414.879	6.260.8	373.8	431.9		
Galicia	30.377	27.749	6.744.354	5.518.1	189.1	198.7		
Madrid	2.584	3.245	1.580.601	2.406.4	611.7	741.6		
Murcia	15.263	15.457	2.588.218	3.097.2	169.6	200.4		
Navarra	2.660	1.910	3.245.939	3.795.6	1.220.3	1.987.2		
País Valenciano	42.570	40.518	8.241.357	9.120.4	193.6	225.1		
País Vasco	4.323	3.455	1.753.045	2.520.4	414.2	729.5		
Rioja, La	2.846	3.473	2.232.776	3.066.3	784.5	882.9		
Santander	3.528	3.322	1.389.719	1.379.8	393.9	415.4		
Totales	244.449	264.843	107.523.666	124.198.0	439.9	468.9		

Fuente: CECA (*Cartera de préstamos y créditos, clasificación provincial y regional*, 1982, pp. 19 y 43).

CUADRO 9

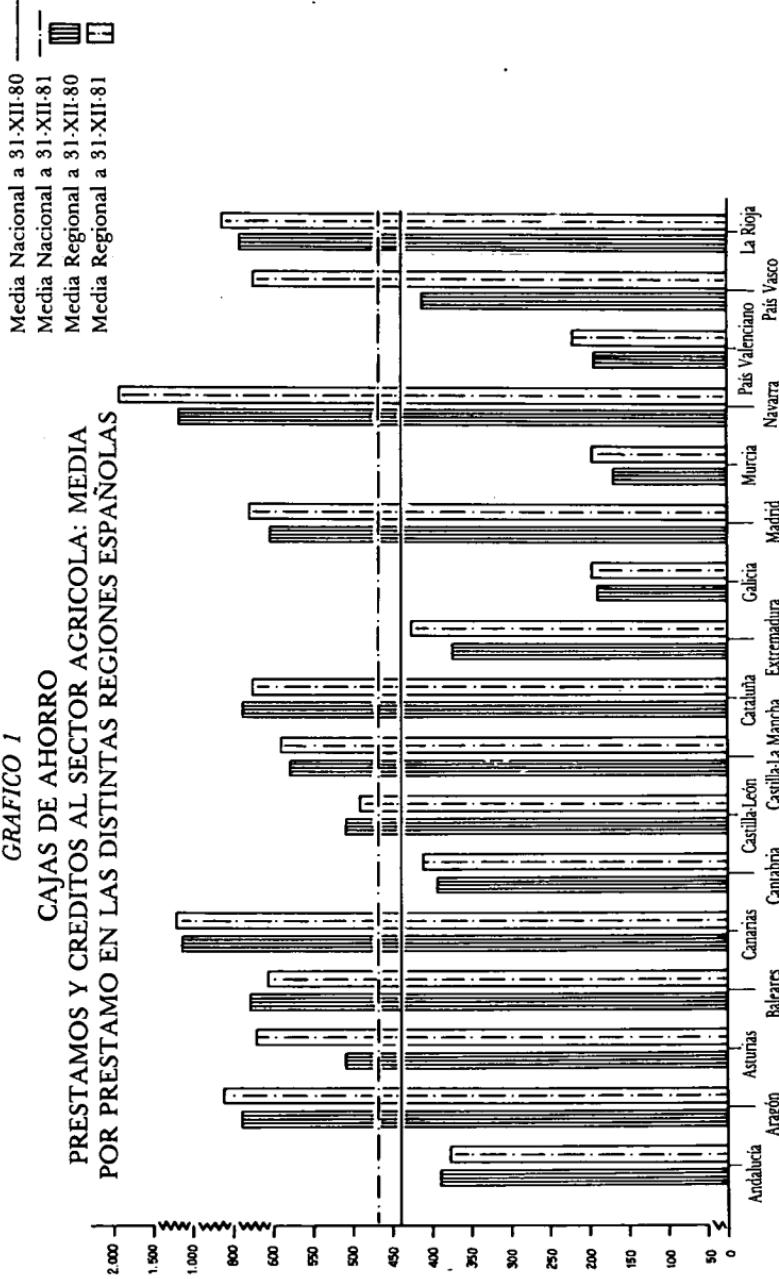
**CAJAS DE AHORRO - ESTRUCTURA DEL CREDITO POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN CADA ENTE AUTONOMICO, PREAUTONOMICO O TERRITORIAL
(% sobre el total)**

<i>Entes</i>	<i>Vivienda</i>		<i>Agricultura</i>		<i>Industria</i>		<i>Comercio</i>		<i>Part. y varios</i>		<i>A. corporaciones</i>
	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	
Andalucía	56,63	56,02	8,99	9,64	6,56	5,85	6,19	6,00	21,05	20,85	0,59
Aragón	45,87	42,18	18,76	21,10	14,23	12,56	5,86	6,48	12,82	15,72	2,46
Asturias	55,94	54,76	3,52	3,48	15,97	16,61	9,78	8,94	12,90	12,23	1,89
Baleares	56,44	55,24	5,77	3,83	7,69	6,91	6,14	6,43	23,84	27,31	0,12
Canarias	49,31	43,13	12,81	11,38	6,15	5,67	10,61	7,79	12,48	23,22	8,64
Castilla-León	54,97	53,07	11,61	14,22	17,69	16,03	6,02	6,22	9,29	8,68	0,42
Castilla-La Mancha	52,45	49,51	14,48	14,91	11,06	11,36	10,62	10,73	9,85	11,79	1,54
Cataluña	57,97	55,82	3,97	2,68	10,46	9,72	5,43	6,71	22,01	24,20	0,16
Extremadura	33,95	32,49	19,75	18,82	17,31	16,43	7,89	6,99	20,74	22,57	0,36
Galicia	48,47	45,44	5,14	4,48	26,56	24,63	7,42	8,10	16,12	15,56	1,29
Madrid	73,35	66,91	1,00	1,23	5,94	6,47	3,77	4,14	15,27	19,85	0,67
Murcia	43,46	48,24	11,04	10,97	15,08	13,14	9,39	10,27	14,06	14,10	1,97
Navarra	61,14	58,13	9,31	9,99	12,49	10,49	1,57	1,82	13,64	17,92	1,85
País Valenciano	64,54	63,06	5,48	5,10	11,05	10,48	5,81	6,37	11,98	13,53	1,14
País Vasco	63,32	62,52	0,98	1,28	12,93	12,97	4,04	4,00	15,76	13,95	2,97
Rioja, La	50,19	46,96	14,82	16,59	13,55	11,71	5,54	5,60	13,99	15,94	1,91
Santander	55,88	37,91	6,40	5,58	11,08	10,24	7,06	7,48	18,71	17,49	0,87
Totales	57,78	55,80	6,33	6,30	11,94	11,18	5,83	6,28	16,95	18,43	1,17
											2,01

Fuente: CECA, ob. cit., pp. 22 y 46.

GRAFICO 1

CAJAS DE AHORRO
PRESTAMOS Y CREDITOS AL SECTOR AGRICOLA: MEDIA
POR PRESTAMO EN LAS DISTINTAS REGIONES ESPAÑOLAS



Fuente: CECA.

sos crediticios en el proceso productivo crece, en términos relativos, a medida que aumenta el tamaño de las explotaciones es antes una evidencia que una simple presunción». Asimismo insiste, acertadamente, en subrayar cómo la evolución reciente ha demostrado el error de aquellos que sostenían que la agricultura no podía soportar costes financieros similares al resto de las actividades justificando así una protección genérica a la inversión agraria (mediante la subvención al tipo de interés) de la que se han beneficiado mucho más aquéllos que menos lo necesitaban, en lugar de quienes se pretendía ayudar con ella.

La evolución reciente, con la pérdida de participación acusada de los créditos concedidos por las Cajas de Ahorro, también ha perjudicado a los pequeños agricultores, ya que la cuantía media de sus préstamos era, para el conjunto nacional, de sólo 439,9 miles de pesetas en 1980 y 468,9 miles de pesetas en 1981. Igualmente se puede llegar a esta conclusión observando el volumen medio de los créditos concedidos en cada región (Cuadro 8): solamente Navarra y Baleares presentan un montante medio de los créditos agrarios concedidos que supera el millón de pesetas. En el gráfico 1 puede verse la evolución que ha sufrido la media por préstamo en estos dos últimos años y las diferencias entre las distintas regiones.

La pérdida de participación del crédito al campo en el total de los concedidos por las Cajas se sigue manifestando como un fenómeno persistente en la actualidad pues pasa de 6,83 % al 6,30 % entre 1980 y 1981, mientras todos los demás sectores, excepto la industria, ganan peso en la financiación obtenida (Cuadro 9). La tendencia es pues del mismo sentido que la observada en la banca privada que pasa de 3,8 % a un 3,0 % en la participación de la financiación agraria sobre la total entre principios de 1975 y finales del 79 (41).

Sin embargo, en Andalucía, Aragón, ambas Castillas, Madrid, País Valenciano, País Vasco y La Rioja aumenta la participación del crédito agrario respecto al concedido a las demás actividades

(41) Banco de España (*Boletín estadístico*, enero 1980, p. XII).

por las Cajas, en contra a la tendencia general a disminuir. Por tanto, se están produciendo alteraciones significativas en el reparto espacial del crédito agrario ofrecido por las Cajas de Ahorro aumentando la participación en la financiación agraria Andalucía, Castilla-León (pero no Castilla-La Mancha, que disminuye), País Vasco y La Rioja esencialmente, aunque hay también un ligero incremento en el peso de los préstamos concedidos en Asturias, Madrid, Murcia y Navarra frente a las pérdidas porcentuales de todas las demás regiones (Cuadro 10).

De todas formas, dada la situación de años anteriores, las regiones que mayor proporción de la financiación agraria reciben son, por este orden, Castilla-León (16,33 %), Aragón (14,36 %), Andalucía (13,53 %) y Cataluña (11,81 %) de forma que sólo estas cuatro regiones suman ya el 56,03 % de los préstamos concedidos al sector agrario en 1981. En esto influye la distinta implantación y política de cada Caja, pero también la dimensión muy variada de las regiones y el peso de la agricultura en cada una de ellas. Por eso, si se quieren obtener conclusiones más matizadas, es necesario pasar a los datos provinciales.

En el cuadro 11 se recoge la distribución sectorial de los créditos de las Cajas de Ahorro en cada provincia para los años 1980 y 1981; entre otras consideraciones que pueden desprenderse de esta información (42), es interesante observar cómo provincias con pocas alternativas de colocación de los recursos financieros (Badajoz, Soria, Segovia, Cuenca, Burgos, etc.) figuran tanto en la media de créditos declarados por las instituciones financieras entre 1971 y 1975 (Cuadro 5) como en la distribución de los préstamos de las Cajas (Cuadro 11) en 1980 y 1981, siempre con participaciones altas, incluso mayores en el caso de las Cajas de Ahorro. Esto permite plantear, aunque sea a nivel de hipótesis a comprobar, que en las regiones fundamentalmente agrarias el proceso de mayor regionalización de la actuación de las Cajas seguramente facilita la obtención de recursos financieros por los

(42) Una de las comparaciones posibles es relacionar la participación de la agricultura en PIB de la provincia con el porcentaje de crédito que obtiene.

CUADRO 10
CAJAS DE AHORRO - ESTRUCTURA POR ENTES DEL SALDO DE LA CARTERA DE PRESTAMOS Y
CREDITOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD
 (% sobre el total)

<i>Entes</i>	<i>Vivienda</i>		<i>Agricultura</i>		<i>Industria</i>		<i>Comercio</i>		<i>Part. y varias</i>		<i>A. corporaciones</i>	
	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981
Andalucía	8,46	8,88	12,26	13,53	4,74	4,63	9,17	8,45	10,72	10,00	4,31	7,20
Aragón	3,27	3,24	12,22	14,36	4,91	4,82	4,14	4,42	3,12	3,66	8,63	4,18
Asturias	1,61	1,74	0,92	0,98	2,22	2,63	2,78	2,52	1,26	1,18	2,67	3,51
Baleares	2,10	2,11	1,96	1,30	1,38	1,32	2,27	2,19	3,03	3,16	0,21	0,30
Canarias	2,05	1,75	4,86	4,10	1,24	1,15	4,37	2,81	1,77	2,86	17,63	9,91
Castilla-León	6,74	6,88	12,99	16,33	10,50	10,37	7,31	7,16	3,88	3,41	2,55	6,38
Castilla-La Mancha	2,81	2,88	7,07	7,67	2,86	3,29	5,64	5,54	1,80	2,07	4,06	2,74
Cataluña	28,45	27,74	17,78	11,81	24,84	24,10	26,43	29,61	36,81	36,42	3,83	11,93
Extremadura	0,95	0,98	5,04	5,04	2,34	2,48	2,19	1,88	1,98	2,07	0,49	2,26
Galicia	4,95	5,08	5,34	4,44	14,64	13,74	8,37	8,05	6,26	5,27	7,22	5,54
Madrid	11,86	11,90	1,47	1,94	4,65	5,74	6,05	6,55	8,41	10,68	5,34	6,90
Murcia	1,16	1,24	2,41	2,49	1,74	1,68	2,22	2,34	1,14	1,10	2,31	2,33
Navarra	2,17	2,01	3,02	3,06	2,15	1,81	0,56	0,56	1,65	1,87	3,23	1,58
País Valenciano	9,89	10,26	7,66	7,34	8,20	8,49	8,83	9,21	6,26	6,67	8,60	6,69
País Vasco	11,52	11,22	1,63	2,03	11,39	11,62	7,28	6,39	9,77	7,58	26,54	26,25
Rioja, La	0,77	0,79	2,08	2,47	1,01	0,98	0,84	0,83	0,73	0,81	1,44	1,49
Santander	1,24	1,30	1,29	1,11	1,19	1,15	1,55	1,49	1,41	1,19	0,94	0,81
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: CECA, ob. cit., pp. 23 y 47.

CUADRO 11

CAJAS DE AHORRO · ESTRUCTURA DEL CREDITO POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN CADA PROVINCIA
(% sobre el total)

Entes	Vivienda		Agricultura		Industria		Comercio		Part. y varios		A. corporaciones	
	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981
Alava	62,66	62,65	3,79	5,61	22,45	18,88	2,14	2,43	5,17	5,62	3,79	5,21
Albacete	41,67	40,44	18,61	13,21	10,60	9,22	14,41	12,30	17,28	21,53	2,43	3,30
Alicante	56,20	55,40	7,38	7,07	16,04	15,43	7,38	7,87	11,19	11,94	1,81	2,29
Almería	48,30	52,29	17,60	16,94	6,17	5,08	17,71	17,31	9,60	7,82	0,62	0,56
Avila	58,15	48,81	14,94	16,26	7,15	10,46	8,34	7,22	16,14	15,17	0,28	2,08
Badajoz	27,04	25,18	30,32	29,12	17,06	16,79	15,37	14,25	9,48	9,62	0,73	5,09
Baleares	56,44	55,24	5,77	3,83	7,69	6,91	6,14	6,43	23,84	27,31	0,12	0,28
Barcelona	57,43	55,08	3,65	2,45	10,14	9,47	5,39	6,58	23,26	25,60	0,13	0,87
Burgos	63,07	65,02	10,57	10,83	13,09	10,25	5,48	5,15	7,09	7,18	0,70	1,62
Cáceres	37,66	36,71	14,07	12,92	17,45	16,22	3,87	2,84	26,79	29,99	0,16	1,32
Cádiz	57,59	56,74	4,74	5,30	6,20	3,94	7,69	7,50	23,52	25,28	0,16	1,24
Castellón	55,27	51,97	6,49	6,82	14,89	14,07	8,97	10,58	14,28	16,37	0,10	0,19
Ciudad Real	64,85	62,28	6,41	6,91	8,27	8,41	4,81	5,16	15,28	16,25	0,38	1,04
Córdoba	58,80	50,39	8,52	8,81	6,41	7,10	8,48	8,44	21,29	21,28	1,50	4,03
Coruña, La	42,15	43,36	8,66	7,59	28,12	27,20	6,00	6,79	13,96	13,78	1,11	1,28
Cuenca	45,15	46,19	19,46	18,82	14,40	15,15	13,81	12,97	6,77	6,51	0,41	0,37
Gerona	62,01	59,90	5,31	3,49	13,11	12,58	4,84	6,11	14,33	16,80	0,40	1,12
Granada	63,90	65,69	10,30	11,01	7,40	5,28	7,17	8,66	11,18	10,31	0,05	1,05
Guadalajara	45,52	43,60	18,54	19,36	15,49	13,72	5,24	5,75	10,75	13,43	4,46	4,14
Guipúzcoa	63,25	60,67	0,66	0,71	15,68	16,22	5,34	5,73	11,19	11,72	3,88	4,95
Huelva	32,44	33,08	2,84	2,99	1,26	2,20	0,30	0,32	61,82	60,39	1,34	1,02
Huesca	44,60	41,20	21,44	23,34	15,16	13,19	5,40	6,60	10,73	13,55	2,67	2,12

CUADRO 11 (Continuación)
CAJAS DE AHORRO · ESTRUCTURA DEL CREDITO POR SECTORES DE ACTIVIDAD EN CADA
PROVINCIA
 (% sobre el total)

Entes	Vivienda		Agricultura		Industria		Comercio		Part. y varias		A. cooperativas	
	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981	1980	1981
Jacén	58,82	57,08	7,99	8,57	6,99	5,73	6,21	6,03	19,55	20,76	0,44	1,83
León	48,88	48,33	12,48	17,35	27,69	26,40	4,07	5,09	6,85	6,50	0,03	1,33
Lerida	61,02	58,48	5,82	3,29	10,98	9,94	4,31	6,19	18,84	22,04	0,18	0,66
Lugo	42,43	43,31	9,06	7,74	25,79	25,02	7,25	7,17	14,05	13,99	1,42	2,67
Madrid	78,35	66,91	1,00	1,23	5,94	6,47	3,77	4,14	15,27	19,85	0,67	1,40
Málaga	55,02	55,16	10,74	11,19	8,31	8,01	4,44	4,12	20,97	20,29	0,52	1,23
Murcia	48,46	48,24	11,04	10,97	15,08	13,14	9,39	10,27	14,06	14,10	1,97	3,28
Navarra	61,15	58,13	9,31	9,99	12,49	10,49	1,58	1,82	19,64	17,92	1,85	1,65
Orense	20,26	20,04	1,48	1,56	46,40	42,19	6,09	6,46	21,71	21,52	5,06	8,23
Oviedo	55,94	54,76	8,52	8,48	15,97	16,61	9,78	8,94	12,90	12,23	1,89	3,98
Palencia	58,59	54,63	13,49	18,23	10,20	9,27	4,40	3,69	12,81	12,97	0,21	1,21
Palmas, Las	50,68	45,23	13,84	12,98	7,08	7,26	6,93	3,76	5,72	5,71	15,75	15,06
Pontevedra	52,42	54,74	1,25	1,11	19,01	17,38	9,68	10,12	17,37	18,30	0,27	0,36
Rioja, La	50,19	46,96	14,82	16,59	13,55	11,71	5,54	5,60	13,99	15,94	1,91	3,20
Salamanca	72,22	67,87	5,83	8,86	8,00	8,31	4,04	3,73	9,06	8,97	0,85	2,26
Tenerife	47,76	41,05	11,66	9,78	5,11	4,10	14,73	11,80	20,05	30,68	0,69	2,59
Santander	55,88	57,91	6,40	5,58	11,08	10,24	7,06	7,48	18,71	17,49	0,87	1,30
Segovia	30,11	32,14	14,83	16,92	39,29	39,60	4,81	5,87	10,45	8,15	0,51	3,32
Sevilla	67,11	66,09	11,10	13,40	6,57	6,30	1,83	2,13	12,50	11,32	0,29	0,76
Soria	51,66	51,05	11,26	18,80	41,50	35,26	5,71	9,02	9,52	5,30	0,35	0,57
Tarragona	57,81	58,77	5,10	4,14	11,22	9,53	7,42	9,21	18,26	17,65	0,19	0,70
Teruel	44,60	41,22	21,44	23,21	15,16	13,18	5,40	6,59	10,73	13,58	2,67	2,12
Toledo	59,76	52,70	14,95	16,47	8,95	11,20	12,67	14,81	5,13	4,93	0,67	0,44
Valencia	71,01	69,12	4,16	3,67	7,42	6,96	4,39	4,94	12,14	14,16	0,88	1,15
Valladolid	66,20	62,84	8,86	10,43	5,25	6,58	10,81	10,66	8,69	9,02	0,19	0,47
Vizcaya	63,55	64,02	0,42	0,38	8,20	8,66	3,96	3,16	22,17	18,22	2,06	5,56
Zamora	52,73	46,66	15,06	21,53	18,94	15,39	5,94	6,45	7,14	7,07	0,19	2,90
Zaragoza	46,35	42,56	17,75	20,21	13,88	12,92	6,03	6,43	13,61	16,38	2,38	1,90
Totales	57,78	55,80	6,33	6,30	11,94	11,18	5,83	6,28	16,95	18,43	1,17	2,01

Fuente: CECA, ob. cit., pp. 15, 15, 39 y 40.

agricultores. Los datos indican también una marcada preferencia de las Cajas de Ahorro por la colocación de sus recursos en la financiación de viviendas, así como en los préstamos a particulares (aunque esto depende del volumen de los contabilizados como «varios» dentro de este grupo).

Pero no trato aquí de llevar a cabo un análisis exhaustivo del crédito agrario, sino, simplemente, de resaltar aquellos aspectos de su evolución que han determinado un endurecimiento de las condiciones y posibilidades de obtener financiación externa por la agricultura (incluida ganadería) familiar. Por eso es importante la evolución que han sufrido las Cajas de Ahorro, dejando un vacío que en parte ha sido cubierto por las Cajas Rurales. Sin embargo, en muchos casos los escándalos han demostrado cómo algunas de ellas son cooperativas formales pero, en la práctica, están controladas por los grandes propietarios y caciques de la zona que canalizan eficazmente los créditos en minicircuitos privilegiados (43).

Lo mismo en el tema de la financiación que en el de las medidas de sostenimiento de precios, los terratenientes han utilizado a la gran mayoría de pequeños agricultores familiares como pantalla justificadora de unas medidas de política agraria, de las que luego la experiencia ha demostrado que eran precisamente estos grandes propietarios los que, fundamentalmente, resultan beneficiados.

Surgen así notables contradicciones entre los objetivos proclamados por la política agraria y la realidad de las cifras; por ejemplo, si tantas veces se reclaman las reformas estructurales de la agricultura, ¿cómo es posible que algo tan elemental como

(43) Cf. Rodero Fraganillo, A., «Las Cajas Rurales Españolas». Madrid, ICE, 1974. Recientemente, aparte de los conocidos escándalos de la Caja Rural de Santander y la UTECO de Jaén, los agricultores han solicitado la intervención por el Banco de España de la Caja Rural de La Rioja y la censoría jurada de la Caja Rural de Valladolid. (*El País*, 26 de octubre de 1982, p. 60), y (*El País*, 26 de octubre de 1982, p. 60). Posteriormente, al formarse el grupo de Cajas Rurales asociadas al BCA, se ha puesto de manifiesto la necesidad de sanear un buen número de Cajas.

la financiación de la compra de tierras sea uno de los aspectos más desatendidos?

En resumen, el problema del crédito agrario y su solución es esencialmente una cuestión de las condiciones (tipos y plazos) en que se conceden los créditos, a quiénes benefician las subvenciones de los créditos especiales y para qué fines prioritarios se utilizan.

Los resultados de este capítulo indican unas necesidades crecientes de financiación del sector agrario por el resto de la economía. Este saldo global no excluye, sin embargo, que existan transvases de ahorro agrario a otros sectores a través de algunas instituciones financieras, como señalan otras investigaciones (44). Tanto las Cajas Rurales, a través de la colocación de los excedentes de ahorro recolectado en el medio rural en entidades bancarias privadas que luego los utilizan para financiar otras actividades no agrarias, como la actuación de la propia banca privada, cuyas inversiones en las zonas rurales son inferiores a los ahorros que capta en ellas, han actuado como vías de filtración de los recursos financieros del sector agrario hacia otras actividades.

Las características de la agricultura, estacionalidad de los ingresos y gastos e irregularidad de los mismos, obligan a mantener cantidades ahorradas relativamente importantes. Según el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao los bancos han captado este ahorro de una forma creciente. Si hasta 1975 el 31,07 % de las oficinas bancarias se encontraban en zonas agrícolas y rurales, en 1978 todavía el porcentaje de oficinas, en este entorno, es del 30,96 % a pesar de la fuerte expansión de la red de sucursales.

(44) Me refiero aquí a los trabajos de Tarafeta, L., ob. cit., p. 332; Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, «Estudio empírico de las características del negocio bancario» (*Situación*, VIII, núm. 2, febrero 1980, pp. 22-35) y Mangas, M., y Papillón, R., «El sector agrario español y el comportamiento de los intermediarios financieros "bancarios" durante la década de los años setenta» (*Agricultura y Sociedad*, núm. 19, abril-junio 1980, pp. 45-80).

El análisis de la muestra observada, representativa de la evolución de los depósitos y créditos de la banca privada, indica cómo las zonas agrarias han tenido un importante peso en la captación de depósitos que alcanzan, en el período estudiado, el 15,1 % del total nacional. Además, presentan el atractivo de que proporcionan unos fondos fundamentalmente estables (cuentas de ahorro y a plazo) contrariamente a lo que sucede en las zonas «Turísticas» y «Grandes centros financieros» donde predominan los depósitos a la vista.

La inversión libre se realiza fundamentalmente en «Créditos y Préstamos» y el resto en «Papel Comercial». Sin embargo, lo más destacable, a los efectos de nuestra investigación, es que mientras las oficinas situadas en entornos agrarios aportan el 15,1 % del pasivo realizan una inversión de sólo el 7,6 %. El resultado es que el coeficiente de inversión comparado a la media de la muestra presenta un valor 41 para las zonas «agrícolas» y 141 para los «Grandes Centros Financieros» como valores extremos.

Por tanto, la existencia de una necesidad creciente de financiación por parte del sector agrario y, simultáneamente, filtraciones de ahorro agrario a través de estas instituciones financieras, pone de relieve la importancia estratégica del crédito oficial y la inversión pública para la agricultura. De su evolución va a depender en el futuro la continuidad del proceso inversor y, en último término, la mejora de la eficacia productiva del sector.

La FBCF pública destinada a la agricultura ha demostrado que tiene un notable efecto multiplicador sobre la FBCF privada. No obstante, la inversión pública en agricultura, después de haber alcanzado un volumen igual al 50 % de la inversión privada en 1960-61, ha caído al 39 % en 1970 y al 34,8 % en 1980. Por tanto, resulta de la mayor importancia corregir esta tendencia descendente para detener el proceso de descapitalización de la agricultura. Es evidente que tanto en la gestión del crédito oficial como en la realización de la inversión pública existe un importante margen de mejora en la asignación de los recursos disponibles.

Además, para valorar el significado de esta propuesta, hay

que recordar que el gasto público en agricultura ha disminuido su participación en el total gastado desde un 14,2 % (1965) a un 5,73 % (1979), incluidas las obras públicas. Aunque la relación entre impuestos directos pagados y renta agraria ha descendido también del 1,4 % (1965) al 0,3 (1979-80-81), el resultado ha sido un empeoramiento de la posición relativa del sector (45). Por ejemplo, las subvenciones de explotación a la agricultura a través del FORPPA y la CAT ni siquiera alcanzan el volumen de pérdidas de la RENFE en 1979 (46). Igualmente, la política financiera ha llevado a una mayor participación en el crédito agrario de los prestamistas privados, significando un endurecimiento de las condiciones de endeudamiento y, por tanto, una mayor participación en las disponibilidades de los empresarios agrarios de los pagos por intereses a capitales ajenos que pasan del 2,5 % de media en 1971-75 al 8,2 % en 1976-80 (47).

(45) Los impuestos directos considerados excluyen el IRPF. Ministerio de Agricultura (*Cuentas del Sector Agrario*, núm. 7, ob. cit., p. 55).

(46) INE. *Contabilidad Nacional de España. Base 1970*, ob. cit., p. 307. «De hecho, ha resultado más fácil contener los ingresos de los agricultores que los salarios o las pérdidas subvencionadas de muchas empresas industriales, o de servicios, más directamente implicadas en la crisis energética. Y que no se diga que la política de subvenciones, con excepción de la Seguridad Social, ha compensado con creces esta marginación: las subvenciones al sector agrario no superan, en 1980, los cuantiosos recursos públicos destinados a algunas pocas empresas siderúrgicas o de automoción, y ni siquiera son comparables el trato fiscal del gasóleo B agrícola con el del fuel-oil, cuyos precios subvencionados benefician a los grandes centros industriales». López Muñoz, A. (*El País*, 28 de febrero de 1982, p. 56).

(47) Datos del Cuadro 1 del capítulo IV.